



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.78 DE 2020

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el Calendario Académico segundo período de 2020, en los Artículos 3o. y 4o. de la Resolución No.58 de 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Resolución No.58 de 2020, modificó el Calendario Académico, segundo período de 2020;

Que el Representante de los Docentes presentó solicitud ante Consejo Académico, para modificación de porcentajes de proceso de ingreso de notas, segundo semestre de 2020, en virtud de los problemas con el desarrollo del semestre a raíz de la crisis generada por efecto de la pandemia por Covid-19;

Que el Vicerrector Académico avaló la propuesta presentada y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del veintidós (22) de octubre de 2020, analizó la propuesta presentada y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 3o. de la Resolución No. 58 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas: semestres X y XII del programa de Medicina.

SEMESTRE X	
INICIACION DE CLASES	7 septiembre 200
FINALIZACION DE CLASES	Febrero 12 de 2021
INGRESO DE INTERNADO	Febrero 15 de 2021
SEMESTRE XII	
INICIACION DE CLASES	7 septiembre 2020
FINALIZACION DE SEMESTRE	Febrero 06 de 2021
INGRESO DE NOTAS	
SEMESTRE X	
Reporte de notas del 100%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 18 al 23 de Enero de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Del 15 al 20 de febrero de 2021
SEMESTRE XII	
Reporte del 100%	Del 15 al 20 de febrero de 2021

ARTÍCULO 2o. Modificar el Artículo 4o. de la Resolución No. 58 de 2020, como se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.78 DE 2020

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el Calendario Académico segundo período de 2020, en los Artículos 3o. y 4o. de la Resolución No.58 de 2020”

Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina.

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Reporte de notas del 100%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 18 al 23 de enero de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Del 1 al 6 de febrero de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Del 15 al 20 de febrero de 2021
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	Enero 23 de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Febrero 6 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Febrero 20 de 2021
HABILITACIONES	
Habilitaciones asignaturas de 16 semanas	Enero 25 y 26 2021
Habilitaciones asignaturas de 18 semanas	Febrero 8 y 9 2021
Reporte de notas de habilitaciones 16 semana	Enero 27 2021
Reporte de notas de habilitaciones 18 semana	Febrero 10 de 2021
EVALUACIÓN DOCENTE	Desde 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
 Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
 Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por Carlos Pacheco Ruiz
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaría General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.